



Expediente: 247/20

Carátula: VEGA JOHANA ELIZABETH Y OTROS C/ RIARTE ENZO DAMIAN Y MEDINA JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **28/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20309985436 - VEGA, JOHANA ELIZABETH-ACTOR 90000000000 - SAN CRISTOBAL, -DEMANDADO 27170525243 - MEDINA, JORGE OMAR-DEMANDADO 20309985436 - VEGA, ALEJANDRA VANESA-ACTOR 20309985436 - VEGA, HECTOR EMANUEL-ACTOR

30716271648831 - DEF. DE LA NIÑEZ, ADOLESC. Y CAPA. RES. II NOM. - CONCEPCIÓN, -DEFENSOR DE MENORES

27170525243 - RIARTE, ENZO DAMIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 247/20



H20901774757

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : VEGA JOHANA ELIZABETH Y OTROS c/ RIARTE ENZO DAMIAN Y MEDINA JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 247/20

Concepción, 27 de agosto de 2025

Proveyendo presentación de la parte demandada de fecha 26/08/2025: a lo solicitado: no ha lugar por no corresponder. Sin perjuicio de ello, se hace saber el letrado que conforme fuera informado por la Unidad Fiscal de Homicidios de este Centro Judicial en fecha 14/08/2025, el legajo será requerido por dicha Oficina para su oportuna remisión en formato digital. JAJ

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.